



Para del pacho de oficio quatro meses

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCXXVII SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y VNO.**

Acuerdo man
do a los
señores =

En la villa de Alhama en veinte y nueve dias del mes de mar
zo de mill setecientos y un años, sus mercedes los señores D. Alonso
Alonso Almansa, Alcalde ordinario por su Magestad, D. Alonso Cayu
La Aldea, D. Juan de Aldea Cortes, D. Diego Bidal Alar
ca, y D. Joseph Balboa Dalero Alcaldes, Con rdo, Justicias, y
Alcaldes de esta dha. Villa estando en su Ayuntamiento, tratándose
los cosas pertenecientes al Real Servicio y bien publico de este
Comun. = Dieron, dieron de Aldeas y mandos, acordaron
y mandaron que todos los Duenos de esta Villa que fueren
Duenos que comprehien con los arreglos principales, y azarres
en los regadíos de las Comunas, de España, Val, Vano, y mayo
de esta jurisdicción, los agan, dentro del termino de ocho dias
que tomaron principio el de la fecha de este acuerdo, con a
peruimiento que a los omes se les denuncie, y genara se
que se publicare por el Capitulo de ordenanza de esta villa
que trata de Fontanos, lo que se publicara a voz de pregones
para que venga a noticia de todos, y por este asi lo man
daron, y firmaron de sus mercedes los que sacaron, y yo el Escribano =

D. Alonso Almansa D. Juan de Aldea
D. Alonso Cayu D. Diego Bidal
D. Joseph Balboa D. Juan de Aldea

